

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

RESOLUCION N° 152 / 2018

Montevideo, 17 de diciembre de 2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 2 / 2018, para la adquisición de Equipamiento informático, cuya apertura se realizó el día 19 de noviembre del corriente .-----

RESULTANDO: I) Que a la misma presentaron ofertas las siguientes empresas: EMME SISTEMAS S.A., GANIPLUS S.A., IMPRENTA LA ECONOMICA S.A., LA OFICINA S.R.L., LIBRERIAS DEL LITORAL S.A., MATECSA, NISUL S.A., PLUS ULTRA S.A., ROMIS S.A., SCALABRINI DE MAINE, TABERS S.A., TECNOMAX S.A. TERCIR S.R.L., UYTECH S.R.L.-----

II) Que de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones donde concluye que no se llegaría a tiempo para que las empresas entreguen en los plazos exigidos, dado la demora en la confección de los requerimientos por partes de las áreas solicitantes, afectando así la igualdad de los oferentes y la debida transparencia de los procedimientos.-----

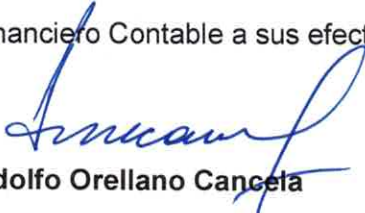
ATENTO: A los motivos expuestos y al amparo de lo establecido en los puntos 3.1 y 3.4 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS**RESUELVE:**

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la Licitación Abreviada N° 2, procediendo a un nuevo llamado, el cual será realizado en el siguiente ejercicio con los mismos requerimientos y con los plazos adecuados para que todos los proveedores puedan presentar sus ofertas sin la limitación referida.-----

2º) **PASE** a la Sección Proveeduría , Financiero Contable a sus efectos.-----

AG/rp


Esc. Adolfo Orellano Canceña
Director General de Registros